



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@[aaba.org.ar](mailto:informes@aaba.org.ar)
<http://www.aaba.org.ar>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020

Señor
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Doctor Carlos Fernando ROSENKRANTZ
Su despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Presidente y Secretaria General de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA) a los efectos de plantearle la inquietud que desarrollaremos a continuación.

En el contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio, esa Corte y los Tribunales Inferiores, vienen llevando a cabo procesos de modernización de sus procedimientos de modo de evitar la presencia física en los tribunales de la gran cantidad de abogadas/os que ejercen en la Ciudad.

En esta inteligencia, y amén de las Acordadas referentes a la suscripción de documentos en formato digital, se avanzó en aplicativos para poder realizar muchas de las comunicaciones judiciales, que antiguamente se realizaban de modo presencial, a través de medios virtuales.

Cabe destacar entonces que entre estas comunicaciones podemos encontrar que algunas requieren el pago de un timbrado (como por ejemplo la del registro de juicios universales) y que en situaciones normales se llevan a cabo mediante el apostado de una estampilla que se compran en el Banco Ciudad.

Ahora bien, de conformidad con lo arriba señalado, el avance en la informatización de la justicia que viene desarrollando esa Corte, actualmente encuentra un obstáculo que tiene que ver justamente con la necesidad de la presencia física de letrados a fin de adquirir las señaladas estampillas -con el consiguiente riesgo en la salud para abogados y personal de banco- como así también el bloqueo de turnos que podrían ser utilizados para otros trámites que no se pueden resolver de otro modo.

En tal sentido, siendo que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con una plataforma informática para el pago de la tasa de justicia y para el pago del bono del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, solicitamos tenga a bien organizar con la mencionada entidad, las medidas necesarias para que en esa plataforma de pagos judiciales también se puedan adquirir las estampillas necesarias para los trámites ante el Poder Judicial.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.



Edith Graciela Martínez
Secretaria General



Juan Pablo Zanetta
Presidente